

ANEXO 3.1.2 – 3.2.4

SEGUIMIENTO A PRINCIPALES POLÍTICAS PÚBLICAS

La propuesta de Información de Interés Nacional referente al “Origen y destino de la energía a nivel nacional” sirve para el seguimiento de políticas públicas, las principales son las que se mencionan a continuación.

Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) incluye diversos objetivos y estrategias que han definido las líneas básicas de acción que rigen las políticas públicas del Gobierno Federal y que se reflejan en la legislación vigente. Los objetivos y estrategias que se consideraron en este Plan son los siguientes:

Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos

Objetivo 15.- Asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores.

Estrategia 15.13.- Promover el uso eficiente de la energía para que el país se desarrolle de manera sustentable, a través de la adopción de tecnologías que ofrezcan mayor eficiencia energética y ahorros a los consumidores.

Estrategia 15.14.- Fomentar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía y biocombustibles, generando un marco jurídico que establezca las facultades del Estado para orientar sus vertientes y promoviendo inversiones que impulsen el potencial que tiene el país en la materia.

Estrategia 15.15.- Intensificar los programas de ahorro de energía, incluyendo el aprovechamiento de capacidades de cogeneración.

Estrategia 15.16.- Aprovechar las actividades de investigación del sector energético, fortaleciendo a los institutos de investigación del sector, orientando sus programas, entre otros, hacia el desarrollo de las fuentes renovables y eficiencia energética.

Estrategia 15.17.- Fortalecer las atribuciones de instituciones de regulación del sector.

Eje 4. Sustentabilidad ambiental

Objetivo 10.- Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Estrategia 10.1.- Impulsar la eficiencia y tecnologías limpias (incluyendo la energía renovable) para la generación de energía.

**Propuesta de Información de Interés Nacional
Origen y destino de la energía a nivel nacional**

Estrategia 10.2.- Promover el uso eficiente de energía en el ámbito doméstico, industrial, agrícola y de transporte.

Estrategia 10.3.- Impulsar la adopción de estándares internacionales de emisiones vehiculares.

Estrategia 10.4.- Fomentar la recuperación de energía a partir de residuos.

Programa Sectorial de Energía 2007 – 2012

Objetivo sectorial 1. Garantizar la seguridad energética del país en materia de hidrocarburos.

- Aprovechamiento de gas natural
- Importación de gasolina

Objetivo sectorial 3. Elevar la exploración, producción y transformación de hidrocarburos de manera sustentable.

- Producción de Petróleo Crudo
- Producción de Gas Natural

Objetivo sectorial 5. Equilibrar el portafolio de fuentes primarias de energía.

- Capacidad de generación eléctrica por fuente primaria de energía (Combustóleo)
- Capacidad de generación eléctrica por fuente primaria de energía (Gas Natural)
- Capacidad de generación eléctrica por fuente primaria de energía (Carbón)
- Capacidad de generación eléctrica por fuente primaria de energía (Grandes Hidroeléctricas)
- Capacidad de generación eléctrica por fuente primaria de energía (Pequeñas Hidroeléctricas)
- Capacidad de generación eléctrica por fuente primaria de energía (Otros renovables)
- Capacidad de generación eléctrica por fuente primaria de energía (Nuclear)

Objetivo sectorial 6. Fortalecer a los organismos públicos del sector eléctrico en lo referente a prácticas operativas y estándares tanto de calidad como de confiabilidad en los servicios que ofrecen.

- Pérdidas Totales de Energía: CFE
- Pérdidas Totales de Energía: LFC

Objetivo sectorial 7. Promover el uso y producción eficientes de la energía.

- Ahorro en el consumo de energía eléctrica

Objetivo sectorial 8. Fomentar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía y biocombustibles técnica, económica, ambiental y socialmente viables.

- Renovables como porcentaje de la capacidad de generación de energía eléctrica

**Propuesta de Información de Interés Nacional
Origen y destino de la energía a nivel nacional**

Objetivo sectorial 9. Mitigar el incremento en las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI).

- Emisiones evitadas de bióxido de carbono (CO₂) provenientes de la generación de energía eléctrica.

Por su parte, el Programa Sectorial de Energía 2007-2012 (PROSENER) establece los objetivos sectoriales específicos a alcanzar conforme a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, el Programa señala los indicadores y metas para cada objetivo y marca las líneas de acción a seguir en la materia. El PROSENER incluye los siguientes objetivos, indicadores y estrategias para asegurar el abasto de energía e impulsar la transición energética:

Objetivo III.1. Promover el uso y producción eficientes de la energía.

Indicador del Objetivo III.1. Generar ahorros en el consumo de energía por 43,416 gigawatts-hora en 2012.

Estrategia III.1.1.- Proponer políticas y mecanismos financieros para acelerar la adopción de tecnologías energéticamente eficientes por parte de los sectores público y privado.

Estrategia III.1.2.- Impulsar la optimización en el abastecimiento y uso de la energía por parte de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Federal.

Estrategia III.1.3.- Ampliar las acciones coordinadas entre los sectores público, social y privado, para el fomento del uso eficiente de la energía entre la población.

Estrategia III.1.4.- Impulsar la reducción del consumo de energía en el sector residencial y de edificaciones.

Estrategia III.1.5.- Fomentar la generación de energía eléctrica eficiente, a través de las figuras de autoabastecimiento y cogeneración.

Estrategia III.1.6.- Integrar propuestas de política pública que impulsen el aprovechamiento del potencial de cogeneración eficiente.

Estrategia III.1.7.- Promover un conjunto de disposiciones que le permitan a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) ampliar y reforzar sus atribuciones en materia de regulación y fomento de la cogeneración eficiente.

Estrategia III.1.8.- Apoyar las labores de investigación relacionadas con el incremento en la eficiencia de las actividades de generación, distribución y consumo de energía eléctrica.

Objetivo III.2. Fomentar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía y biocombustibles técnica, económica, ambiental y socialmente viables.

Indicador del Objetivo III.2. Alcanzar un 26% de capacidad eléctrica a partir de fuentes renovables para el año 2012.

**Propuesta de Información de Interés Nacional
Origen y destino de la energía a nivel nacional**

Estrategia III.2.1.- Desarrollar el Programa Nacional de Energías Renovables.

Estrategia III.2.2.- Proponer políticas públicas que impulsen el desarrollo y aplicación de tecnologías que aprovechen las fuentes renovables de energía.

Estrategia III.2.3.- Promover la creación y fortalecimiento de empresas dedicadas al aprovechamiento de las energías renovables.

Estrategia III.2.4.- Fortalecer y consolidar las acciones del Gobierno Federal dedicadas a promover las energías renovables.

Estrategia III.2.5.- Desarrollar esquemas de financiamiento que agilicen e incrementen el aprovechamiento de fuentes renovables de energía.

Estrategia III.2.6.- Impulsar la implementación de sistemas que empleen fuentes renovables de energía.

Estrategia III.2.7.- Ampliar la cobertura del servicio eléctrico en comunidades remotas, utilizando energías renovables en aquellos casos en que no sea técnica o económicamente factible la conexión a la red.

Estrategia III.2.8.- Apoyar las actividades de investigación y de capacitación de recursos humanos en materia de energías renovables.

Estrategia III.2.9.- Facilitar el intercambio de conocimientos y tecnologías en materia de energías renovables.

Estrategia III.2.10.- Promover la revisión del marco legal aplicable a la CRE a fin de otorgarle atribuciones en materia de regulación y fomento de las energías renovables.

Estrategia III.2.11.- Realizar estudios de viabilidad de los biocombustibles que permitan definir la conveniencia y factibilidad social, ambiental, técnica y económica para su introducción paulatina en la mezcla de combustibles para el transporte.

Estrategia III.2.12.- Facilitar el intercambio de conocimientos y tecnologías en materia de biocombustibles para el transporte.

Objetivo IV.1. Mitigar el incremento en las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI).

Indicadores del Objetivo IV.1. Alcanzar 28 millones de toneladas de bióxido de carbono equivalente de emisiones evitadas provenientes de la generación eléctrica y obtener un promedio de 30 partes por millón de azufre en las gasolinas Magna y Premium y un máximo de 80 partes por millón en ambas.

Estrategia IV.1.1.- Reducir las emisiones de GEI a la atmósfera, mediante patrones de generación y consumo de energía cada vez más eficientes y que dependan menos de la quema de combustibles fósiles.

**Propuesta de Información de Interés Nacional
Origen y destino de la energía a nivel nacional**

Estrategia IV.1.2.- Llevar a cabo acciones para la adaptación del sector energético al cambio climático.

Estrategia IV.1.3.- Participar, coordinadamente con el resto de los integrantes de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, en la elaboración del Programa Especial de Cambio Climático.

Estrategia IV.1.4.- Incrementar la capacidad e información de los actores principales en la materia, así como facilitar la transferencia de tecnologías y el intercambio de experiencias.

Estrategia IV.1.5.- Aumentar la disponibilidad de los combustibles con bajo contenido de azufre comercializados por Pemex.

Estrategia Nacional de Energía

La Estrategia Nacional de Energía (ENE) tiene su fundamento en lo establecido en la fracción sexta del Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. En este mismo artículo, pero en su fracción quinta, se definen los criterios que deberá atender la planeación del sector:

“V. Llevar a cabo la planeación energética a mediano y largo plazos, así como fijar las directrices económicas y sociales para el sector energético paraestatal. La planeación energética deberá atender los siguientes criterios: la soberanía y la seguridad energéticas, el mejoramiento de la productividad energética, la restitución de reservas de hidrocarburos, la reducción progresiva de impactos ambientales de la producción y consumo de energía, la mayor participación de las energías renovables en el balance energético nacional, la satisfacción de las necesidades energéticas básicas de la población, el ahorro de energía y la mayor eficiencia de su producción y uso, el fortalecimiento de las entidades públicas del sector energético como organismos públicos, y el apoyo a la investigación y el desarrollo tecnológico nacionales en materia energética;”

Es así que la ENE establece objetivos, metas y líneas de acción que le permitirán al sector energético desarrollarse hacia un horizonte de quince años. A partir de dichos objetivos y líneas de acción se derivan diversos planes y programas encaminados a impulsar su desarrollo de manera eficiente y sustentable.

**Propuesta de Información de Interés Nacional
Origen y destino de la energía a nivel nacional**

A partir de los tres ejes rectores de la ENE: Eficiencia Económica y Productiva, Seguridad Energética y Sustentabilidad Ambiental, se desprenden objetivos, los cuales establecen la dirección que seguirá el sector en la transición hacia una operación segura, eficiente y sustentable que responda a las necesidades energéticas y de crecimiento económico y desarrollo social del país.

Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía

La Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética establece la presentación anual de la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, a través del cual el Gobierno Federal impulsará las políticas, programas, proyectos y acciones encaminados a conseguir una mayor utilización de las energías renovables y las tecnologías limpias, promover la eficiencia y sustentabilidad energéticas y reducir la dependencia de los recursos fósiles, principalmente hidrocarburos, como fuente primaria de energía.

Como resultado de la Reforma Energética aprobada en 2008, le fueron otorgadas a la Secretaría de Energía (SENER) nuevas facultades para tomar un papel activo dentro de la planeación a mediano y largo plazos, con la intención de atender la dinámica a la que se enfrenta el sector energético mexicano con relación a la sustentabilidad ambiental y la transición energética.

En este sentido, la formulación de planes, programas y estrategias federales orientados al cumplimiento de estos temas, incluyen aspectos relacionados con la transición energética y la sustentabilidad ambiental.

Tal es el caso de la Estrategia Nacional de Energía, el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Energía.

Programa Especial para el Aprovechamiento de las Energías Renovables

1. MISIÓN

Propiciar la seguridad y la diversificación energética, estableciendo políticas públicas para la incorporación de las energías renovables a la matriz energética nacional, conciliando las

**Propuesta de Información de Interés Nacional
Origen y destino de la energía a nivel nacional**

necesidades de consumo de energía de la sociedad con el uso sustentable de los recursos naturales.

2. VISIÓN

Que los mexicanos de esta generación y principalmente, los mexicanos de las próximas generaciones, puedan aprovechar las fuentes renovables de energía, con el fin de mitigar los efectos del cambio climático y contribuir al desarrollo económico y social del país, bajo criterios de sustentabilidad.

3. OBJETIVO GENERAL

Promover el aprovechamiento de energías renovables, estableciendo objetivos y metas, así como las acciones necesarias para alcanzarlas.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Impulsar el desarrollo de la industria de energías renovables en México;
- b. Ampliar el portafolio energético del país, impulsando una mayor seguridad energética al no depender de una sola fuente de energía, y
- c. Ampliar la cobertura del servicio eléctrico en comunidades rurales utilizando energías renovables en aquellos casos en que no sea técnica o económicamente factible la conexión a la red.

- Alcanzar el 7.6 % en la capacidad instalada mediante fuentes de energía renovable en el país.
- Alcanzar entre el 4.5% y 6.6% en la generación eléctrica total mediante fuentes de energía renovable en el país
- Ampliar la cobertura del servicio eléctrico en comunidades rurales utilizando energías renovables.

Conforme lo establecido en la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, se presenta el Programa Especial para el Aprovechamiento de las Energías Renovables.

Para la elaboración de este Programa se ha contado con la colaboración de asociaciones y especialistas en la materia y busca generar una amplia participación de la sociedad que cada vez demuestra un mayor interés en el aprovechamiento de las energías renovables en nuestro país.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007–2012, la sustentabilidad ambiental está definida como un eje central de

**Propuesta de Información de Interés Nacional
Origen y destino de la energía a nivel nacional**

las políticas públicas de México. Esto implica que nuestro país debe considerar al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. En la Secretaría de Energía, estamos convencidos de que a través de la utilización de fuentes renovables de energía, se puede reducir simultáneamente la dependencia de los combustibles fósiles, disminuir proporcionalmente las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar el valor agregado de las actividades económicas.

Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía

Incrementar la Capacidad de Cogeneración
Capacidad instalada de cogeneración sobre la capacidad total potencial

Programa Especial de Cambio Climático

PEMEX

- Reducir las emisiones de GEI asociadas a la producción, transporte y distribución de gas natural

CFE

Establecer un Programa de Reducción de Fugas de SF6 en los sistemas de transmisión y distribución de energía eléctrica en 2010

Hidroeléctrica La Yesca

Centrales Eólicas

Centrales Geotérmicas

Producción de vapor con energía solar en la Central Termoeléctrica Agua Prieta II

Elaborar un análisis de una central termoeléctrica o de ciclo combinado y sus sinergias con proyectos que puedan utilizar las emisiones de CO2 para acelerar procesos fotosintéticos y producir materiales o combustibles alternativos

CRE

Propuesta de Información de Interés Nacional
Origen y destino de la energía a nivel nacional

Fomento a proyectos de autoabastecimiento de energía eléctrica con fuentes renovables
Contar en 2009 con 1 versión de la metodología para determinar los cargos por servicios de transmisión de energía eléctrica para alta, media y baja tensión, con el fin de incentivar proyectos que utilizan energías renovables entre los productores privados.
Contar en 2009 con una modificación a la regulación actual que incentive el desarrollo de proyectos de cogeneración.

SENER

Elaborar 1 programa de eficiencia energética y energía renovable para reducir las emisiones de GEI en el sector turismo, entre 2008 y 2012.

FIDE

Ahorrar energía eléctrica en comercios y municipios
Programas de FIDE en industria y MIPYMES

CONUEE

Ahorros en consumo de diesel y gasolina equivalentes del programa de transporte de la CONUEE
Ahorros de energía eléctrica mediante la elaboración y aplicación de un instrumento normativo que propicie el uso generalizado de lámparas eficientes e impida la futura comercialización de lámparas incandescentes
Ahorrar energía eléctrica en inmuebles de la APF
Programas de la CONUEE en el sector industrial
Realizar al menos un estudio sobre el potencial nacional de cogeneración, a publicarse en 2009

**Propuesta de Información de Interés Nacional
Origen y destino de la energía a nivel nacional**

DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN

En el marco de la Reforma Energética de 2008 y con el objetivo de asegurar el suministro oportuno y confiable de los energéticos que demanda la población, el Gobierno Federal, a través de la SENER, ha llevado a cabo diversas acciones e iniciativas, utilizando como eje transversal el criterio de sustentabilidad, en cumplimiento de las Leyes que se mencionan a continuación.

Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.

La Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008, tiene por objeto

regular el aprovechamiento de fuentes de energía renovables y las tecnologías limpias para generar electricidad con fines distintos a la prestación del servicio público de energía eléctrica, así como establecer la

estrategia nacional y los instrumentos para el financiamiento de la transición energética

La estrategia nacional a la que hace referencia la cita anterior es a la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (Estrategia), misma que, de acuerdo

con el Artículo 22 de esta Ley, se establece como

impulsará las políticas, programas, acciones y proyectos encaminados a conseguir una mayor utilización y

aprovechamiento de las fuentes de energía renovables y las tecnologías limpias, promover la eficiencia y

sustentabilidad energética, así como la reducción de la dependencia de México de los hidrocarburos como

fuentes primarias de energía .

Asimismo, el Artículo 26 de esta misma Ley establece lo Cada año la Secretaría llevará a cabo la actualización de la Estrategia y presentará una prospectiva sobre los avances logrados en la

transición energética y el aprovechamiento sustentable de las energías renovables, incluyendo un diagnóstico sobre las aplicaciones de las tecnologías limpias y las energías renovables, así como sobre el

ahorro y uso óptimo de toda clase de energía .

Otras de las atribuciones conferidas por esta Ley al Ejecutivo Federal, por conducto de la SENER, incluyen: coordinar el Consejo Consultivo para las Energías Renovables, definir las políticas y medidas para

fomentar una mayor integración nacional de equipos y componentes para el aprovechamiento de las

energías renovables y su transformación eficiente, establecer y actualizar el Inventario Nacional de las

energías renovables, con programas a corto plazo, planes y perspectivas a mediano y largo plazo comprendidas en el Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables y en la Estrategia

**Propuesta de Información de Interés Nacional
Origen y destino de la energía a nivel nacional**

misma.

Finalmente Se crea el Fondo para la

Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía

indispensable para el cumplimiento de la Estrategia y, consecuentemente, para alcanzar la transición

energética del país.

De esta manera, se permitirá seguir dando un enfoque integral a las políticas públicas que ya se desarrollan en materia de transición energética, tanto en las dependencias y entidades de la Administración

Pública Federal como en otros niveles y órdenes de gobierno.

Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía

Para fortalecer el uso óptimo de la energía en todos los procesos y actividades para su explotación, producción, transformación, distribución y consumo, incluyendo la eficiencia energética, la Ley para el

Aprovechamiento Sustentable de la Energía tiene como objeto propiciar un aprovechamiento sustentable de

la energía mediante el uso óptimo de la misma en todos sus procesos y actividades, desde su explotación

hasta su consumo.

Esta Ley contempla además, el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía

(PRONASE), el Consejo Consultivo para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, el Subsistema

Nacional de Información Sobre el Aprovechamiento de la Energía y la Comisión Nacional para el Uso

Eficiente de la Energía, la cuál es un órgano administrativo desconcentrado, que cuenta con autonomía

técnica y operativa, y tiene por objeto promover la eficiencia energética y constituirse como órgano de

carácter técnico, en materia de aprovechamiento sustentable de la energía.

Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos

Aprobada en febrero de 2008, la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, reglamentaria de

los Artículos 25 y 27 fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene el fin

de coadyuvar a la diversificación energética y el desarrollo sustentable, además de procurar la reducción de

emisiones contaminantes a la atmósfera y gases de efecto de invernadero, utilizando para ello los instrumentos internacionales contenidos en los Tratados en que México sea parte y estableciendo la

Comisión de Bioenergéticos, Programas sectoriales y anuales relativos a la producción, almacenamiento,

transporte, distribución, comercialización y el uso eficiente de los mismos, y el Programa de Introducción de

Bioenergéticos, que tiene como objetivo el desarrollo de la cadena de producción y consumo de bioenergéticos, como una alternativa para su incorporación en la mezcla de combustibles para el transporte,

sin comprometer la seguridad y soberanía alimentaria del país.